

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2023 08 04 LISTADO DEFINITIVO Y COMPOSICION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WIKI5-X0ATE-MO60U Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2023 a las 13:54:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 04/08/2023 13:43	ESTADO FIRMADO 04/08/2023 13:52



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2022/8376/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE PROFESOR DE MUSICA (ESPECIALIDAD GUITARRA ELECTRICA)

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los Procesos de Estabilización de Empleo Temporal – Art. 2 Ley 20/2021)

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista definitiva de admitidos y composición del Tribunal calificador.

Documento firmado por: La Concejala delegada

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	20/12/2022
Informe Propuesta Secretaría	20/12/2022
Informe de Fiscalización	20/12/2022
Bases Generales de la Convocatoria	22/12/2022
Acuerdo de la Junta de Gobierno	22/12/2022
Anuncio BOCM	28/12/2022
Anuncio BOE	05/06/2022
Listado provisional admitidos y excluidos	10/07/2023

Finalizado el plazo de presentación alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria el pasado 10/07/2023, no costando ninguna reclamación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317262 WIKI5-X0ATE-MO60U) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el listado definitivo de admitidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
PEREZ CONTRERAS, IGNACIO	**0107**Q

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Elena Gómez Aguilar
Suplencia	Alfredo García Martín-Cordova
Vocalía	M ^a Esther de los Reyes Piris
Suplencia	Sara Vanessa Luna Rodriguez
Vocalía	José María Alcázar Herrero
Suplencia	Alejandra Caballero Rivas
Vocalía	Juana Isabel García López
Suplencia	Rosa M ^a Sánchez Estornell
Secretaría	Tomas Mohedano Tapia
Suplencia	Sara López Prieto

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317262 WIKI5-X0ATE-MO60U CER03AC0009D021A06325362D3F70A11BFBB033D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2023 08 04 LISTADO DEFINITIVO Y COMPOSICION TRIBUNAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WIKI5-X0ATE-MO60U Fecha de emisión: 4 de Agosto de 2023 a las 13:54:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 04/08/2023 13:43	ESTADO FIRMADO 04/08/2023 13:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1317262 WIKI5-X0ATE-MO60U CER03AC0009D021A063925362D3F70A1BFBB033D), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

CUARTO. Las fechas previstas para la celebración de las pruebas son los días 18,19 y 20 de septiembre en la Escuela Municipal de Música y Danza, sita en Carretera Fresno esquina con Calle Alcalá 6 de Daganzo de Arriba. Se notificará a cada aspirante la hora y el día exacto de las pruebas, a la que deberá acudir con el DNI o documento identificativo en vigor.

QUINTO. Según establece la base séptima de la convocatoria “*Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos*” para la prueba teórica, que consistirá en la elaboración de una programación didáctica de un primer curso de iniciación en el ámbito de una escuela de música, de cada asignatura (guitarra eléctrica, bajo eléctrico, guitarra clásica, guitarra flamenca, colectiva de guitarra clásica, combos y armonía moderna), cada aspirante “*Deberá presentar una copia de cada una de las asignaturas 15 días antes de la celebración del examen...*” Dicha documentación se presentará en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento disponible en la Sede Electrónica (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) (requiere identificación y firma electrónica) a través de solicitud genérica.

Las instancias también podrán presentarse en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Publicar el listado definitivo de admitidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE